

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESOLUCION No. 0288
(26 de Julio de 2018).

“Por el cual se adopta el Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones - PETI- 2018-2019 de la Alcaldía de San Luis de Palenque - Casanare”

El Alcalde Municipal de San Luis de Palenque, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y lo dispuesto en el decreto 2573 de fecha diciembre 12 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 415 del 7 de marzo de 2016, se adicionó al Decreto 1083 de 2015, todo lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.

Que mediante el Decreto 612 de 4 de abril de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que la tecnología debe constituirse en uno de los principales procesos estratégicos lo que genera la necesidad de desarrollar un plan estratégico de las tecnologías de la información acorde con las actuales circunstancias y recursos del municipio y de acuerdo a los parámetros establecidos por el ministerio de las tecnologías y las comunicaciones (MINTIC).

Que el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones se presenta por el período comprendido entre el año 2018 y 2019, además busca generar estrategias que lleven a la correcta implementación de una infraestructura de TI de acuerdo a los parámetros propuestos por el ministerio de las tecnologías y las comunicaciones (MINTIC).

Que mediante el plan de tecnologías de la información busca implementar los lineamientos para la correcta gestión de los recursos tecnológicos e infraestructura de datos, generar las estrategias que lleven a la correcta implementación de una arquitectura empresarial de acuerdo al marco de referencia de MINTIC y las buenas prácticas TI, en el Municipio de San Luis de Palenque en cada una de sus áreas de acción y operatividad de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

Proyectó: Solanyi Quintero L. / Prof. de Apoyo

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email. gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el Municipio de San Luis de Palenque. El cual se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objetivo. El Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de San Luis de Palenque, tiene como objetivo principal desarrollar un plan estratégico de tecnologías que permite administrar eficientemente los recursos de tecnología, sistemas de información y necesidades de información, así como los modelos de uso y acceso de las tecnologías requeridas para el desarrollo administrativo y social del Municipio de San Luis de Palenque.

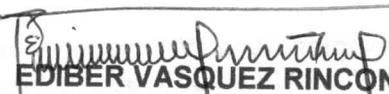
ARTÍCULO TERCERO: Aplicación. El Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones adoptado por la entidad deberá ser aplicado por todas las dependencias de la entidad, en cada uno de los procesos que adelanten.

ARTICULO CUARTO: Publicidad. La presente resolución y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones anexo deberán ser publicados en el portal web institucional y divulgado al interior de la entidad.

ARTICULO QUINTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Luis de Palenque a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2018,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal

Revisó: Luis A. Rodríguez / Asesor Jurídico Externo

Revisó: Leidy K. Gualteros / Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Solanyi Quintero L. / Prof. de Apoyo

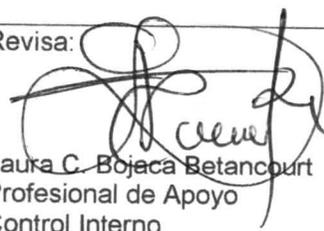
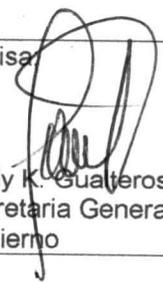
“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email. gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN 2018 - 2019

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

Elabora:  Solanyi Quintero Lizcano Profesional de Apoyo Estrategia de Gobierno Digital	Revisa:  Laura C. Bojaca Betancourt Profesional de Apoyo Control Interno	Revisa:  Leidy K. Gualteros Montilla Secretaria General y de Gobierno
--	--	---

Página 1 de 25

“CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE”
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email. contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
3. MARCO NORMATIVO	5
4. RUPTURA ESTRATÉGICA.....	6
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
5.1. Estrategia de TI.....	7
5.2. Uso y apropiación de la tecnología	9
5.3. Sistemas de información	9
5.4. Gestión de información	10
5.5. Gobierno de TI	11
5.6. Análisis financiero.....	11
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	13
6.1. Modelo operativo	13
6.2. Necesidades de información.....	13
6.3. Alineación de TI con los procesos.....	14
7. MODELO DE GESTIÓN DE TI.....	15
7.1. Estrategia de TI.....	15
8. MODELO DE PLANEACIÓN	22
9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	25
10. CONTROL DE CAMBIOS	25

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

1. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- la Alcaldía de San Luis de Palenque establece las directrices para: a) administrar de manera eficiente los recursos asignados al Área de Tecnología e Información, b) fijar armónicamente las soluciones de TI de mediano y largo plazo de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión dentro de la entidad, y c) habilitar del logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

En los últimos años la Alcaldía de San Luis de Palenque ha encaminado sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la Política de Gobierno Digital, con el fin de ampliar los mecanismos de Gestión y estrategia TI, bajo un proceso de mejora continua en los sistemas que apoyan los procesos de la gestión administrativa y de soporte de la entidad.

Para esto la Alcaldía de San Luis de Palenque, en línea con el cumplimiento de su misión, formula en su planeación estratégica objetivos de corto y mediano plazo que permitan el fortalecimiento de los procesos de gestión administrativa, enfatizando la supervisión basada en riesgos, el robustecimiento de la infraestructura tecnológica.

De igual forma, el presente plan se desarrolla teniendo en cuenta los seis (06) lineamientos asociados al Marco de Referencia: Estrategia de TI, Gobierno de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación, enmarcados dentro de los componentes TIC para el Estado, TIC para la sociedad, bajo 3 lineamientos o estándares Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, los cuales tienen 5 propósitos Servicios Digitales de Confianza y Calidad, Procesos internos, seguros y eficientes a partir de las capacidades de Gestión de TI, Toma de decisiones basadas en datos, Empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un estado abierto y el ultimo propósito hace referencia al Impulso en el desarrollo de territorios y Ciudades Inteligentes. Las entidades y los funcionarios públicos son los principales encargados de conocer, implementar, garantizar el cumplimiento y monitorear los resultados de la Política de Gobierno Digital.



Estrategia TI

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012



Gobierno TI

Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.



Información

Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.



Sistemas de Información

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.



Servicios Tecnológicos

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.



Uso y Apropiación

Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

Fuente. Arquitectura Empresarial del MINTIC

En cuanto a la estructura por procesos, este Plan aplica a todos los procesos de la entidad, estratégicos, misionales y de apoyo, de igual manera aplica a toda la organización en términos organizacionales.

Este documento describe las estrategias y proyectos de Tecnologías de Información que propone ejecutar la entidad, con el liderazgo de la Oficina de Tecnologías de la Información durante el período establecido, para apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales definidos en el Plan Estratégico Institucional.

El desarrollo e implementación de este Plan, permitirá apropiar y usar eficientemente las tecnologías de la información. Aplica a todos los procesos definidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional, compuesto por los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, Sistema de Gestión de Calidad en Laboratorios de Ensayo y Calibración, y aquellos que la organización por decisión estratégica decida implementar.

La actualización del presente documento estará sujeta a los cambios de origen interno y externo que sean pertinentes. El documento comprende desde el Entendimiento estratégico, análisis de la situación actual, identificación de las necesidades de TI de la

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

entidad, definición de la Estrategia de TI y finaliza con la definición del portafolio de proyectos y la ruta que permitirán la ejecución de esta.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1753 de 2015** “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”.
- ✓ **Decreto 19 de 2012** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- ✓ **Decreto 2364 de 2012** “Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Decreto 1078 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ **Decreto 415 de 2016** “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
- ✓ **Decreto 1499 de 2017** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✓ **Decreto 1413 de 2017** “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.
- ✓ **Decreto 612 de 2018** “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- ✓ **Decreto 1008 de 2018** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ **Documento CONPES 3854** “Aborda las incertidumbres, los riesgos, las amenazas, las vulnerabilidades y los incidentes digitales”.
- ✓ **Documento CONPES 3701** “Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa”.
- ✓ **Documento CONPES 3920** “Política nacional de explotación de datos (Big Data)”.
- ✓ **Directiva presidencial No. 02 de 2002** “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”.
- ✓ **Directiva Presidencial No. 09 de 2010** “Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados”.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

- ✓ **Directiva Presidencial No. 04 de 2012** "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública".

4. RUPTURA ESTRATÉGICA

Las rupturas estratégicas permiten transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genera valor para el logro de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo. La Administración Municipal de San Luis de Palenque, en su proceso de transición hacia la Política de Gobierno Digital, identifica las siguientes rupturas estratégicas teniendo en cuenta el esquema metodológico planteado en el modelo de gestión Estratégica de TI (IT4+):

COMPONENTE	RUPTURA ESTRATÉGICA
Gestión de Información	La información deberá ser considerada como el principal activo de la entidad.
	La información debe ser más confiable y con mayores niveles de seguridad.
	Contar con procesos y procedimientos claros permitan la protección, preservación y aseguramiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, accesibilidad, legalidad, confiabilidad y no repudio de los activos de información, en todo su ciclo de vida.
Gobierno de TI	Convertir las TIC en un factor que genera valor estratégico en la entidad.
	Los procesos misionales de la entidad deben mejorar a través del uso de mejores prácticas y sistemas de información apropiados.
	TIC podrá monitorear, direccionar y evaluar el desempeño de la gestión TIC, definiendo y manteniendo los estándares para la gestión de los proyectos.
Sistemas de Información	Definir una metodología para la gestión de los sistemas de información en la entidad.
	Garantizar la capacidad de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de los funcionarios.
Servicios Tecnológicos	La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para el desarrollo de los procesos y procedimientos institucionales.
	Definir la metodología para la gestión especializada, sostenible y escalable de los servicios tecnológicos en pro de mejorar e intensificar su uso por parte de los usuarios de la entidad.
Estrategia de TI	Lograr la integración de los sistemas de información y propender por el desarrollo de componentes reutilizables mediante una arquitectura que privilegie la interoperabilidad.
	Permitir que el PETI sea la herramienta de control y gestión de los recursos tecnológicos para la entidad.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Uso y Apropiación

Definir una estrategia de uso y apropiación efectiva para cada uno de los grupos de interés.

Los proyectos TIC deberán formar parte de la cultura organizacional de tal manera que tengan una buena acogida tanto en la entidad como en los diferentes grupos de interés internos y externos.

Fomentar en los funcionarios de la entidad el conocimiento de los procesos y procedimientos que deben seguir para el correcto desarrollo de sus funciones.

Proponer acciones de mejora y transformación a través de la medición del uso y apropiación tecnológica en la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de la situación actual de la entidad se formula en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial. A través de este análisis se podrá proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la entidad.

5.1. Estrategia de TI

El Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está a cargo de la Secretaria General y de Gobierno, quien tiene dentro de sus funciones, se cuenta con un profesional que apoyo la Política de Gobierno Digital y actividades relacionadas con las TIC. Actualmente no se cuenta con Misión, Visión y objetivos específicos para el Área TI que permitan establecer metas de cumplimiento dentro de la entidad.

Mediante el Capítulo V. Competitividad e Infraestructura Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos Por un Nuevo País; Paz, Equidad y Educación”, establece el fortalecimiento del sector TIC; mediante el Objetivo 3 que busca Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad.

Las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, en paz, educada y de una economía más competitiva. Para alcanzar la visión en este sector, se establecen las siguientes 4 grandes líneas estratégicas:

- **Aplicaciones:** impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con impacto social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas para el emprendimiento, fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.
- **Usuarios:** consolidar las capacidades de los colombianos para aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para educarse, informarse, emplearse, generar contenidos y aplicaciones, generar conocimiento, aumentar la productividad e interactuar con el Gobierno, con el fin mejorar su calidad de vida.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

- **Infraestructura:** potencializar el uso de la infraestructura TIC, garantizar la cobertura de internet banda ancha y TV digital para la totalidad del territorio nacional y garantizar su sostenibilidad.
- **Servicios:** consolidar la calidad y cobertura de los servicios TIC, incluidos los terminales que permitan a los estudiantes y docentes avanzar en el propósito de mejorar la educación en Colombia, así como un marco institucional que proteja al usuario y fomente la inversión.

El Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 “Casanare con paso firme” establece el fortalecimiento del sector TIC en Casanare a través de las siguientes líneas estratégicas:

PROGRAMA	PROYECTO
Casanare con paso firme por calidad educativa	Fortalecimiento de capacidades en conocimiento, investigación, ciencia, tecnología e innovación encauzados al desarrollo integral del sector educativo
Ciencia, tecnología e innovación	Fortalecimiento del sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación
Casanare territorio digital con paso firme	Entorno habilitador de las TIC
	Infraestructura, conectividad y servicios TIC
	Aplicaciones y contenidos TIC

Con estos proyectos se prevé articular el uso de las herramientas tecnológicas como apoyo al cumplimiento de las metas de resultado en los diferentes sectores, especialmente en el educativo; gobierno e institucionalidad; y ciencia, tecnología e innovación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 “Contribuir para construir del lado de mi gente” contempla el fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno en línea territorial y las TIC en el sector educativo, con el fin de contribuir al desarrollo de la región.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
Un salto al desarrollo humano sanluiseño	Calidad para la educación sanluiseña
Gestión Administrativa para la gente	Gestión eficiente, transparente, moderna y en línea
Contribuimos para construir paz y convivencia ciudadana	Municipio seguro, pacífico y ciudadano

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

5.2. Uso y apropiación de la tecnología

La alcaldía de San Luis de Palenque debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación.

Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- Garantizar el acceso a todos los públicos
- Usabilidad
- Independencia del dispositivo y de la ubicación
- Acceso a la red

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de:

- Capacitación
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología
- Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico.

5.3. Sistemas de información

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrara el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de la alcaldía municipal de San Luis de Palenque, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

Equipos de Oficina	Cantidad
Computadores de mesa completos	25
Computadores portátiles	4

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Impresoras	17
Servidor	2
Escáner	6
Microtik	1
Access Point Tp Link	3
switch	4
Video beam	2
Licencia de Windows	29
Licencia Antivirus	30

- Páginas Web Municipal: <https://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co>. El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de la estrategia de Gobierno en Línea. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos - Estado por medio de las TICs, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.

Esta página web fue adquirida mediante un convenio con el Banco de Occidente y desarrollada por la empresa NEXURA, la cual brinda el soporte mientras dure el convenio con la Entidad Bancaria. Una vez se finalice dicho convenio, la entidad tendrá la responsabilidad de seguir garantizando el funcionamiento de este servicio, ya sea renovando el convenio con el Banco o contratando directamente el servicio con NEXURA.

- Administración de servicio de correo electrónico: En la actualidad la Alcaldía Municipal cuenta con el servicio de 35 cuentas de correo electrónico institucional, las cuales trabajan bajo la plataforma de G-SUITE, cuyo contratista es la empresa NEXURA.

5.4. Gestión de información

La información, se considera como un insumo fundamental de las entidades y en general del Estado colombiano, los cuales permiten la toma de decisiones, gestión de procesos e información de los grupos de interés. Esta gestión debe cumplir con premisas básicas como son: Información desde la fuente única, información de calidad, información como bien público, información en tiempo real e información como servicio.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Es por eso que la entidad genera propuestas de valor en base a la Política de Tratamiento de datos personales y Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.

5.5. Gobierno de TI

Actualmente la Alcaldía de San Luis de Palenque no cuenta con una Oficina y/o Dependencia dedicada exclusivamente al área de Tecnologías de la Información, dichas funciones están a cargo de la Secretaria General y de Gobierno quien es el responsable de liderar el suministro y mantenimiento de los servicios de TI, suministrar todos los recursos de hardware y software necesarios para el mantenimiento y correcto funcionamiento de los sistemas de información.

Así mismo, y debido a la falta de personal de planta idóneo para ejercer el apoyo a la Secretaria General y de Gobierno en los temas relacionas con tecnologías de la Información, la entidad ha venido contratando los servicios de:

- Un profesional de ingenierías y eléctrica, mecánica y profesiones afines y un técnico.
- Un Técnico en Sistemas o Mantenimiento y Ensamble de Computadores.

5.6. Análisis financiero

El valor asignado para la vigencia 2018 en proyectos de inversión relacionado con el área de Tecnologías de la Información asciende a **SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 771.799.564)**, los cuales garantizaron el servicio de internet (en las instalaciones del Palacio Municipal, Biblioteca Municipal, Policía Nacional, Sede Educativa del Área Urbana y Punto Vive Digital); ampliación del Circuito Cerrado de Televisión y Adquisición e implementación y soporte de un Software Financiero PROSOFT. Así mismo, se designaron **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 45.633.333)** para la contratación de personal de apoyo para el fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital, Administración del Punto Vive Digital y apoyo al área de Tecnologías de la Información en el Municipio de San Luis de Palenque.

DESCRIPCIÓN	VALOR		
	2016	2017	2018
Servicio de internet dedicado en las diferentes dependencias de la administración municipal y biblioteca pública municipal	\$ 71.936.000	\$ 94.208.000	\$ 91.200.000
Suministro de sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida (UPSS), tóner e insumos para las impresoras al servicio de la Administración Municipal	\$ 12.427.846	\$ 0	\$ 9.114.000

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Servicio de internet dedicado a todo costo al Instituto Técnico Educativo Francisco Lucea	\$ 0	\$ 0	\$ 68.400.000
Suministro e instalación de red de datos (cableado estructurado) con destino a las instalaciones de la Policía Nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 12.981.700
Servicio de internet dedicado a la Estación de Policía Nacional	\$ 0	\$ 5.328.000	\$ 20.944.000
Servicio de internet dedicado en el Punto Vive Digital	\$ 0	\$ 0	\$ 8.568.000
Circuito cerrado de televisión en el Municipio de San Luis de Palenque (Casanare) para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 0	\$ 679.986.367	\$ 451.595.506
Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato relacionado con el circuito cerrado de televisión del Municipio De San Luis de Palenque (Casanare) para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 8.996.358
Adquisición e implementación y soporte de un Software Financiero PROSOFT con módulos de contabilidad (BAJO NICSP), presupuesto oficial y SGR, tesorería y nomina para el fortalecimiento de procesos financieros y apoyo a la gestión administrativa de la alcaldía	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000
Soporte técnico y actualizaciones al sistema de información CONTRACTVS en la alcaldía de San Luis de Palenque	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 0
Adquisición de una licencia básica de ARGIS para escritorio, referencia 93198-LU, última versión que exista a la fecha de la compra.	\$ 6.720.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 105.083.846	\$ 813.522.367	\$ 771.799.564

DESCRIPCIÓN	VALOR		
	2016	2017	2018
Servicios técnicos como administración del Punto Vive Digital y apoyo al área de sistemas	\$ 13.500.000	\$ 17.250.000	\$ 16.533.333
Servicios profesionales para apoyar la implementación de la política de gobierno digital y brindar soporte en temas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración Municipal	\$ 34.600.000	\$ 33.000.000	\$ 29.100.000
Servicios profesionales para el soporte en el área de sistemas, redes y tecnología, de la Alcaldía Municipal	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0
Servicios profesionales para el soporte técnico a la	\$ 10.867.000	\$ 15.000.000	\$ 0

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

administración de los sistemas de la información de la secretaria de hacienda del municipio de San Luis de Palenque			
TOTAL	\$ 79.967.000	\$ 65.250.000	\$ 45.633.333

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información.

6.1. Modelo operativo

El modelo operativo de la Alcaldía Municipal cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación:

- Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.
- La estructura organizacional de la entidad y
- El sistema integrado de Gestión de Calidad (mapa de procesos).

6.2. Necesidades de información

La Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque debe atender una serie de actividades y tareas que determinen los requerimientos de información de un área o dependencias de la entidad.

Para llevar a cabo el proceso de identificación, se debe crear un formulario electrónico para recolectar la información, que permita:

1. Reconocer los lineamientos determinados que tienen la producción de información estadística en los organismos de la Administración Municipal.
2. Unir las funciones que las normas y leyes señalan como misión, acción, políticas públicas, planes, programas y proyectos, que crean una responsabilidad en la producción de información, con el propósito de elaborar un balance de la actividad estadística de los organismos de la Administración Municipal de San Luis de Palenque.
3. Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos concernientes a las normas y leyes, con el fin de establecer y documentar los flujos de la información estadística en los organismos de la Administración Municipal, cimentados en el Modelo de Operación por Procesos de la entidad.
4. Definir la importancia de los requerimientos que se deben establecer en la producción de información estadística; sus características y las áreas productoras de información con

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

sus respectivos responsables, en cada uno de las dependencias de la Administración Municipal.

6.3. Alineación de TI con los procesos

Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI	Actividades	Producto	Plan Desarrollo Municipal
1. Estrategia de TI	Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de Desarrollo Municipal, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la entidad.	Fortalecimiento de la Administración Municipal en busca de la calidad en el servicio, el fortalecimiento de las estructuras democráticas en torno a una democracia y participación activa.
2. Gobierno de TI	<p>Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico.</p> <p>Sistema de Gestión integral de proyectos, políticas y estandarización de procesos.</p>	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.	Estructuración de Programas.
3. Gestión de información	<p>Vista Integral del ciudadano.</p> <p>Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información).</p>	Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.	Garantizar soporte técnico y actualización de los sistemas de información
4. Sistema de Información	<p>Desarrollo y consolidación de los sistemas de información.</p> <p>Aplicaciones para participación ciudadana.</p>	<p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.</p> <p>Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores.</p>	<p>Proyecto Trámites y servicios automatizados</p> <p>Sitio Web Municipal de calidad</p>

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

7.1. Estrategia de TI

El modelo de gestión define estrategia de TI, como un despliegue de estrategias que permitan generar un valor agregado a los objetivos estratégicos del negocio y de TI, aumentando la capacidad institucional. La entidad definió tres productos resultados del análisis de brecha, se les dio prioridad teniendo en cuenta los lineamientos normativos relacionados con la arquitectura empresarial:

✓ **Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)**

La Alcaldía de San Luis de Palenque se encuentra implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, establecido en el Decreto 1078 de 015, el cual busca que las entidades cuenten con las herramientas en la construcción de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). De esta manera, se logra generar una conciencia colectiva sobre la importancia de clasificar, valorar y asegurar los activos de la entidad. En consecuencia, se profundiza en el análisis de riesgo y vulnerabilidad de los activos de información a la hora de realizar la implementación de los procesos SGSI en la entidad y la alineación base con las recomendaciones de la ISO 27001.

✓ **Modelo de continuidad en el negocio**

La entidad busca desarrollar un plan logístico que permita recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un lapso de tiempo predeterminado después de un evento que genere una interrupción no deseada o un evento mayor que conlleve a un desastre, mitigando los riesgos potenciales que puedan surgir del evento.

Esto permitirá generar una cultura de gestión de continuidad mediante comunicaciones, sensibilización y capacitación de los colaboradores de los diferentes procesos. En este sentido se pretende fomentar la resiliencia a partir del establecimiento de estrategias de continuidad de forma coordinada entre la entidad, los funcionarios públicos y la ciudadanía, mitigando el efecto negativo frente a los procesos administrativos internos y de cara al ciudadano.

7.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI

Los objetivos estratégicos de TI se encuentran descritos en la sección de Análisis de Situación Actual – Estrategia de TI, los cuales son revisados y ajustados cada año en la actualización del PETI de la entidad.

La Alcaldía de San Luis de Palenque ha definido estrategias para alcanzar los objetivos estratégicos de TI, como se describen a continuación:

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Objetivos	Estrategias
Mejorar el proceso de gestión de tecnología e información	Ejecutar un ejercicio de Arquitectura de Procesos sobre el proceso de gestión de tecnología e información
	Actualizar los procedimientos en el sistema de gestión de calidad
Implementación de trámites en línea y/o mejora a la gestión de los trámites en línea	Planear, desarrollar, probar e Implementar mejoras a trámites implementados en línea.
	Implementar nuevos trámites en línea
Mejorar los sistemas de información que apoyan los procesos administrativos de la entidad	Realizar actualizaciones el soporte técnico de los sistemas de información
	Garantizar el soporte técnico de los sistemas de información
Definir e implementar la Arquitectura de Información de la entidad	Implementar la Arquitectura de información para los procedimientos de gestión de pruebas y aplicaciones de la entidad
	Definir e implementar los lineamientos para el intercambio de información
Mejorar los procedimientos de gestión de infraestructura	Eliminar los sistemas de información en desuso
	Actualizar los procedimientos de gestión de Infraestructura
Alineación con políticas de TI del estado	Definir e implementar la Arquitectura Empresarial de la Alcaldía basado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano

7.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial

La Estrategia de TI se encuentra alineada con el Plan Estratégico Institucional para cada vigencia, lo que implica que dichos documentos han sido elaborados teniendo en cuenta los insumos del entorno y la situación actual de la entidad, así como su revisión y actualización periódica para garantizar que se contemplen los cambios en normatividad, lineamientos y nuevas tendencias.

7.1.3. Alineación de la estrategia de TI con la estrategia de la entidad

Los objetivos estratégicos de TI se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la entidad, lo cual se ha contemplado desde la formulación del PETI para el 2018 – 2019, por las perspectivas referenciadas en la sección de Análisis de la Situación Actual al inicio de este documento

7.2. Gobierno de TI

Dentro del plan de maestro o mapa de ruta se tiene previsto la definición y aprobación de un modelo de Gobierno de TI que contemple los aspectos de: marco legal y normativo,

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones, definición de roles y perfiles de TI, gestión de relaciones con otras áreas o entidades, modelo gestión de proyectos, gestión de proveedores, acuerdos de nivel de servicio y esquema de transferencia de conocimiento.

En relación con los procesos de TI e indicadores de gestión de TI, se liderará el ejercicio de arquitectura de procesos para el Proceso y Subprocesos que hacen parte de la Dirección de Tecnología e Información, incorporando mejores prácticas y mecanismos de medición para la gestión de TI.

7.2.1. Cadena de valor de TI

Dentro del plan de maestro o mapa de ruta, se contempla la revisión y actualización de los procedimientos de TI que serán el insumo para la cadena de valor de TI.

7.2.2. Indicadores y Riesgos

En el plan maestro o mapa de ruta del ejercicio de arquitectura de procesos de TI, se encuentra incorporadas las actividades relacionados con el establecimiento de los riesgos asociados a los procesos de TI, su plan de mitigación y la revisión y ajuste de los indicadores actuales de los procesos, así como los de la cadena de valor de TI.

7.2.3. Plan de implementación de procesos

El rol de TI es asegurarse que las diferentes áreas de negocio tengan las soluciones apropiadas de acuerdo con sus necesidades al mejor costo beneficio. De igual forma la razón de ser de los servicios son las necesidades de las diferentes áreas de negocio, en otras palabras, no habrá servicios que el negocio no esté necesitando.

7.2.4. Estructura organizacional de TI

En la definición y ajuste del modelo de Gobierno de TI que hace parte de la sección de Modelo de Gestión de TI, se encuentra incorporada la revisión y ajuste de la estructura funcional actual del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones.

7.3. Gestión de información

7.3.1. Herramientas de análisis

Dentro del portafolio de proyectos de TI la Alcaldía de San Luis de Palenque busca fortalecer y dar cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional frente a la publicación de información de interés para el público en el portal de Datos abiertos www.datos.gov.co.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

7.3.2. Arquitectura de Información

Durante el cuatrienio, la Alcaldía de San Luis de Palenque desarrollará un ejercicio de arquitectura empresarial enfocado en el dominio de información el cual contempla la definición de la arquitectura de información de la entidad.

7.4. Sistemas de información.

La Alcaldía de San Luis de Palenque adquiere, construye y personaliza los sistemas de información con el fin de soportar los procesos misionales, de gestión administrativa y de apoyo de la entidad, dichos sistemas deben cumplir con requisitos mínimos como: Garantizar la calidad de la información, ser escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente.

Para el correcto, oportuno y apropiado funcionamiento de los sistemas de información, la Oficina de tecnología o quien haga sus veces hará uso del Catálogo de Sistemas de Información establecido por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; donde se definirá el alcance, objetivos y los requerimientos técnicos tanto en el desarrollo e implementación de los sistemas de información.

7.4.1. Arquitectura de sistemas de información

La Alcaldía de San Luis de Palenque ha definido la arquitectura de sistemas de información objetivo de alto nivel teniendo en cuenta las categorías de los mismos: misionales, de apoyo, de direccionamiento, de información digital, de apoyo a los servicios de TI y externos.

La situación deseada de los sistemas de información se puede identificar en la vista de primer nivel, en la cual se identifican las acciones que ejecutará la entidad sobre cada uno de los sistemas: crear nuevos desarrollos, modificar y eliminar.

Sistemas Misionales		
Página web www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co	Módulo de Presupuesto PROSOFT	
Módulo de Industria y Comercio PROSOFT	Módulo de Predial PROSOFT	
CONTRACTVS	SCHIP	
STORM User CGR		
Sistemas Externos		
VIVANTO	SGV	RUSICST

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

SIGO	SECOP	SIA CASANARE
SEDE ELECTRONICA MINHACIENDA	MUISCA DIAN	OCCIREO
PORTAL EMPRESARIAL DAVIVIENDA	BANCA VIRTUAL BANCO AGRARIO	SUCURSAL VIRTUAL BANCOLOMBIA
SIA OBSERVA	RAMV	GESPROY – SGR
VENTANILLA UNICA - OCAD PAZ-	SUIFP - SGR	SUIFP – TERRITORIO
MGA WEB	SIRECI	SUIT

Herramientas de Apoyo		
Microsoft Office	Adobe Reader	STORMUSER 3.7.2 CGR
UBUNTU	SCHIP LOCAL	

Convenciones		
Modificar	Eliminar	Nuevo

7.4.2. Implementación de sistemas de información

La Alcaldía de San Luis de Palenque ejecutará ejercicios de arquitectura empresarial orientados al dominio de sistemas de información, cuyo alcance contempla la definición del plan de implementación de los mismos.

7.4.3. Servicios de soporte técnico

Periódicamente se revisa los sistemas de Información con el fin de verificar su estado y avance tecnológico frente a las tendencias del mercado, permitiendo así estar en la capacidad de definir estrategias de permanencia y/o migración de los sistemas única y exclusivamente para que la entidad este en la capacidad institucional de enfrentar los cambios normativos que dicten en temas tecnológicos y los estándares internacionales en el ejercicio de funciones.

7.5. Modelo de gestión de servicios tecnológicos

Dentro del plan maestro o mapa de ruta, se tiene previsto adelantar la estrategia de servicios tecnológicos que garanticen la disponibilidad y operación de TI, la cual incluye: criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC, servicios de operación y procedimientos de gestión.

Se definirá la Guía de Servicios tecnológicos establecida por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; la cual permitirá mantener un correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad. Así mismo, también permitirá la respuesta oportuna a los diferentes sucesos que en materia de tecnologías de la información puedan afectar el

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

funcionamiento apropiado de la red de datos, equipos tecnológicos, red comunicaciones, entre otros servicios asociados.

7.5.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

La calidad del servicio es exigible mientras esta haya sido explícitamente incluida en las condiciones de la contratación del servicio. El compromiso del proveedor con la calidad le permitirá a TI transferir a las diferentes áreas de negocio mayores niveles de productividad y confianza.

Sin importar cuál sea la estrategia de operación seleccionada hay que tener presente que estos servicios deben ser implementados y mantenidos o bien con recursos internos o con recursos externos. Los altos estándares de calidad y los costos de operación de la infraestructura pueden verse opacados por un modelo de servicios que no se ajuste a los estándares apropiados.

7.5.2. Infraestructura

La rápida evolución de la tecnología hace necesario que periódicamente se renueve y/o actualice la plataforma tecnológica que soporta los servicios de TI y en la misma medida la operación del negocio. Para ello se hace necesario contar con equipos actualizados en razón a especificaciones funcionales, permitiendo así el óptimo funcionamiento de los procesos de la gestión administrativa, estratégicos y de apoyo. Las herramientas de uso diario y recurrente, al considerarse equipos obsoletos o limitados disminuirían la capacidad de producción y se pondrían en riesgo los productos y servicios ofrecidos por la entidad.

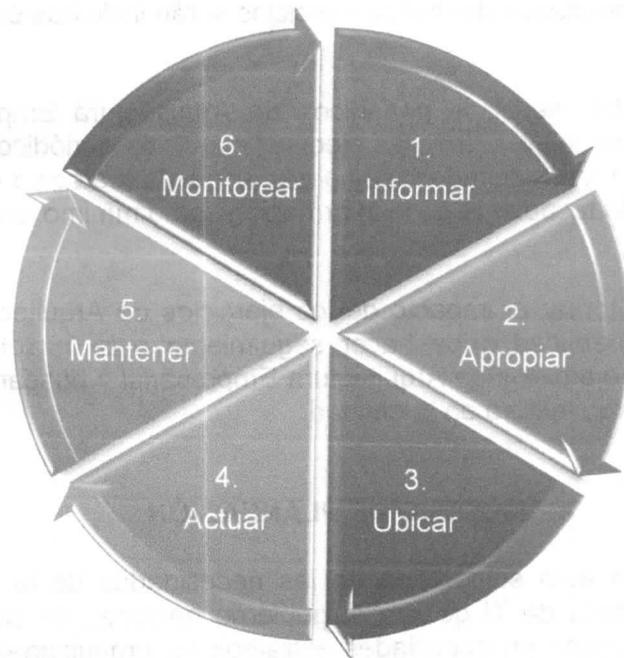
Por otro lado la entidad tiene contemplado en sus objetivos estratégicos la adecuación de su plataforma de red y el plan de implementación del protocolo IPv6. Tal acción prevé las situaciones que pudiesen llegar a presentar, (cuales situaciones), para las cuales la entidad acoge las recomendaciones de los protocolos de Internet. La implementación de ipv6 se realizará gradualmente, en una coexistencia ordenada con IPv4, al que irá desplazando a medida que dispositivos de cliente, equipos de red, aplicaciones, contenidos y servicios se vayan adaptando a la nueva versión del protocolo de Internet.

7.6. Uso y apropiación

La tecnología ha tomado un papel relevante en los procesos y procedimientos de la entidad. Consiente del desafío de fortalecer el área de tecnologías de la información en concordancia con los planes, políticas y lineamientos institucionales, se ha designado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para coordinar las acciones tendientes a la inclusión de las nuevas tecnologías al interior de la entidad.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Este plan de uso y apropiación diseñado por la entidad se desarrolla en seis (6) hitos o etapas: informar, apropiar, ubicar, actuar, mantener y monitorear; los cuales buscan contextualizar a los grupos de interés sobre el concepto de arquitectura empresarial, terminología, beneficios, componentes y dominios, todo en función de una visión estratégica de qué se debe aplicar y qué se debe mantener a través del tiempo.



- ✓ **Informar.** Informar al personal de la entidad sobre la normatividad vigente relacionada y principales conceptos relacionados con Arquitectura Empresarial y la gestión de TI en las entidades públicas. En éste primer hito, los grupos de interés se familiarizarán con la terminología de Arquitectura Empresarial; incluyendo la normatividad emitida por el MINTIC relacionada con la gestión de TI en el Estado colombiano.
- ✓ **Apropiar.** Apropiar el concepto de Arquitectura Empresarial con sus elementos, terminología, beneficios y roles. La entidad entenderá cómo la Arquitectura Empresarial se convierte en el habilitador del cumplimiento de la estrategia de la entidad mejorando la gestión de TI; esto finalmente se verá reflejado en mejores trámites y servicios para los ciudadanos.
- ✓ **Ubicar.** Identificar el estado actual de la entidad con respecto a la implementación del Marco de Referencia y las necesidades que se deben abordar desde Arquitectura Empresarial. Para esto la entidad: Diligenciará los instrumentos de diagnóstico, que permitirán identificar la percepción de la gestión de TI y el nivel de cumplimiento del Marco de Referencia. Durante ésta etapa, el grupo de Arquitectura Empresarial brindará acompañamiento a los grupos de interés y

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

creará los artefactos necesarios para el análisis de los resultados y ejecución de los ejercicios.

- ✓ **Actuar.** Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial por cada uno de los dominios del Marco de Referencia. En éste hito, la entidad ejecutará los ejercicios de Arquitectura Empresarial por cada uno de los dominios del Marco de Referencia. Los resultados de dichos ejercicios serán incluidos en el PETI.
- ✓ **Mantener.** Ejecutar ejercicios periódicos de Arquitectura Empresarial. En este ítem, los grupos de interés deberán ejecutar ejercicios periódicos de Arquitectura Empresarial y con los resultados, actualizar el plan estratégico de la entidad y el plan estratégico de tecnología de la información como mínimo una vez al año.
- ✓ **Monitorear.** Monitorear el impacto de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. En este ítem, la entidad debe hacer seguimiento a la implementación de los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial y buscar la generación de la capacidad de arquitectura en la entidad.

8. MODELO DE PLANEACIÓN

El modelo de planeación está sustentado en las necesidades de la entidad y en los lineamientos que en materia de TI genera el gobierno nacional. Se parte de principios generales que se materializan en actividades estratégicas, organizadas en un mapa de ruta de acuerdo con las prioridades y necesidades, identificando los riesgos asociados a la ejecución de dichas actividades.

8.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

La Alcaldía de San Luis de Palenque basa la definición y ejecución del PETI en las necesidades de la Entidad, y los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en cada uno de sus 6 dominios. Se mantiene además como referencia la Política de Gobierno Digital, garantizando la alineación con las políticas que se dictan en la materia.

Los principios generales que se tienen en cuenta para la definición del PETI son los siguientes:

- ✓ El documento del PETI es una herramienta que debe responder a las necesidades de la institución, y el sector, por ello debe ser revisada y ajustada según la evolución de la situación tecnológica.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

- ✓ El involucramiento de la Gestión de Tecnología dentro de los grupos colegiados que toman las decisiones es vital para garantizar el correcto entendimiento estratégico y responder a las necesidades de la entidad de manera ágil y oportuna.
- ✓ La tecnología es el medio y no el fin, por ello no se debe perder de vista que la misión de la entidad es la que guía la evolución de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica y no la tecnología la que guía los procesos institucionales.

8.2. Estructura de actividades estratégicas

Teniendo en cuenta el plan estratégico de la entidad, se plantea el mapa de ruta condensando los objetivos específicos, los productos que se obtendrán para cada objetivo y las actividades que lo materializaran. Para esto se definió un horizonte de tiempo comprendido entre los años 2018 y 2019, teniendo en cuenta que el actual Plan de Inversión tiene una vigencia hasta el 2019.

8.3. Plan maestro o Mapa de Ruta

Actividades	Alcance de la Actividad	Tareas de la Actividad	Indicadores de las tareas
Definir la Situación Actual de la entidad	Arquitectura empresarial Actual y objetivo de los dominios del Marco de Referencia	Revisar la estrategia actual de la entidad	Objetivos de TI validados
		Analizar el esquema de gobierno de TI de la organización	Esquema de gobierno validado
		Crear el catálogo de componentes de información	Catálogo de componentes de información validado
Definir la Situación Objetivo de la entidad	Arquitectura empresarial Actual y objetivo de los dominios del Marco de Referencia	Definir la arquitectura de información de la entidad	Arquitectura de información validada
		Definir el estado deseado de los sistemas de información que apoyan los procesos misionales	Mapa de ruta de los proyectos de TI validados
		Definir la estrategia de uso y apropiación de los servicios de TI de la entidad	Estrategia de uso y apropiación validada
Implementar el plan estratégico de tecnologías de la información	Actualizar y hacer seguimiento al mapa de ruta del plan estratégico de tecnologías de la información PETI	Actualizar el PETI	Proyectos de TI mplementados/Total de proyectos de TI definidos en el PETI

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Definir la situación actual de los procedimientos de TI	Procedimientos de TI existentes en el sistema de gestión de calidad y propuestos por el Institucional de Gestión y Desempeño	Levantar la situación actual de los procedimientos de TI	Procedimientos de TI con situación actual/Total de procedimientos de TI
Definir la situación objetivo de los procedimientos de TI	Procedimientos de TI existentes en el sistema de gestión de calidad y propuestos por el Institucional de Gestión y Desempeño	Definir la situación objetivo de los procedimientos de TI	Procedimientos de TI con situación objetivo/Total de procedimientos de TI
Realizar un ejercicio de Arquitectura Empresarial a nivel de toda la entidad	Ejercicio de alto nivel de arquitectura de negocio sobre uno de los subprocesos misionales de la entidad	Levantar la situación actual del subproceso priorizado	Procedimientos misionales con situación actual/Total de procedimientos priorizados
		Levantar la situación objetivo del subproceso priorizado	Procedimientos misionales con situación objetivo/Total de procedimientos priorizados

8.4. Proyección de presupuesto área de TI

A continuación se relaciona la proyección del presupuesto en base al plan plurianual de inversión 2016-2019:

DESCRIPCIÓN	AÑO	
	2018	2019
Garantizar el servicio de internet a (5) instituciones educativas-TICs	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Mantener y dotar (5) aulas de sistemas de las IE - TICs		
Implementar , mantener y dotar (2) laboratorios en ciencia y tecnología (energías renovables) para la educación primaria y secundaria-TICs		
Implementar un (1) proceso de modernización hardware y software alcaldía		\$ 20.000.000,00
Actualizar y operar (2) sistemas o plataformas de información institucional		
Fortalecer (1) estrategia municipal de GOBIERNO EN LINEA "SAN LUIS TRANSPARENTE Y EN LINEA"		\$ 20.000.000,00
Realizar (1) Actualización de sistemas y software		\$ 10.000.000,00

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN -PETI-	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Optimizar, instalar y mantener un (1) sistema de cámaras de seguridad del municipio	\$ 50.000.000,00	\$ 25.000.000,00
---	------------------	------------------

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI; por lo tanto, una vez aprobado se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este. Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETI, buscando la articulación entre las diferentes dependencias para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
0	26/07/2018	Documento Original